



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 3 N° 30-31 Edificio La Cordobesa Piso 2 Telefax 782650,
correo j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA CÓRDOBA

EMPLAZAMIENTO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2213 DE 2022
CONFORME AL 108 DEL C.G. DEL PROCESO

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 12 de mayo de 2023 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería, se **EMPLAZA** a la Cooperativa Nacional de Anestesiólogos ANESTECOOP con NIT 8300196179 en calidad de acreedor hipotecario del inmueble con matrícula inmobiliaria N° 143-2805 para que haga valer su crédito, bien sea en proceso separado o en el que se les cita, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación. El Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Montería, se encuentra ubicado en la Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso 2 o a través del correo electrónico j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co; el proceso ante el cual debe acudir es el ejecutivo de radicado **23001310300320200013300** de **Bancolmbia** Contra **Agustín Mantorel Ibáñez**.

Montería, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).


YAMIL MENDOZA ARANA.
SECRETARO.